



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 FEB. 2009

RES. H. N° 087-09

EXPTE. N° 4059109

VISTO:

La nota presentada por la alumna Silvia Evangelina Romero LU. N° 35.750 alumna de la Carrera de Ciencias de la Educación, en la cual solicita reconocimiento de asignaturas ; y

CONSIDERANDO:

Que la Escuela de Ciencias de la Educación, aconseja otorgar el reconocimiento solicitado por la mencionada alumna, por cambio de plan de estudios;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho n° 046/09 aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por Departamento Alumnos.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(Ad-Referendum del Consejo Directivo-)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR reconocimiento de materias a la alumna de la carrera de Ciencias de la Educación Plan 2.000, Silvia Evangelina Romero L. U. N° 35.750, por asignatura aprobada en la carrera de Ciencias la Educación plan 1985, de acuerdo al siguiente detalle:

CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN -PLAN 2000	CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN - PLAN 1.985	NOTA	FECHA
PSICOLOGÍA Y APRENDIZAJE	INTRODUCCIÓN HISTORICA A LA CULTURA	10 (DIEZ)	21-02-92
HISTORIA DE LA EDUCACIÓN	INTRODUCCIÓN HISTORICA A LA LITERATURA	5 (CINCO)	20-05-92
SOCIOLOGIA	INTRODUCCIÓN HISTORICA A LA FILOSOFIA	9 (NUEVE)	19-05-92
DIDACTICA	INTRODUCCIÓN HISTORICA A LA EDUCACIÓN. Aprobada en la Carrera de Historia	4 (Cuatro)	10-12-87
OPTATIVA	EDUCACIÓN PERMANENTE	5 (CINCO)	03-12-91

ARTICULO 3°.- ESTABLECER que el reconocimiento otorgado en el artículo anterior, estará condicionado al cumplimiento de las correlativas que establece el plan de estudio.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada Dirección de Control Curricular, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.  
376-08

Prof. EMANUEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.